

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25962 *RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que modifica la de 21 de agosto de 1997, sobre becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de la citada Dirección General durante el curso académico 1997/1998.*

Por Resolución de 21 de agosto de 1997 («Boletín oficial del Estado» de 5 de septiembre) se hacía pública, en anexo, la lista de becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de esta Dirección General durante el curso académico 1997/1998. Habiéndose producido un cambio en la lista nominal de beneficiarios que figuraba en el citado anexo, se modifica dicha lista de conformidad con lo siguiente:

1.º Bajas:

Nombre y nacionalidad: Fumie Araki (japonesa). Mensualidades ejercicio 1997: Tres. Mensualidades ejercicio 1998: Seis.

2.º Altas:

Nombre y nacionalidad: Shinjiro Ando (japonesa). Mensualidades ejercicio 1997: Dos. Mensualidades ejercicio 1998: Seis.

Madrid, 1 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

25963 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, que modifica la de 24 de junio de 1997, por la que se convocaban becas para realizar estudios en el extranjero durante el verano de 1998 y curso académico 1998-1999.*

Por Resolución de 24 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas convocaba concurso para la concesión de becas a ciudadanos españoles, destinadas a realizar estudios o investigaciones en los países referenciados en el anexo I de dicha Resolución. Habiéndose producido con posterioridad a la mencionada Resolución, cambios que afectan a alguno de los apartados del citado anexo, se efectúan las siguientes modificaciones:

Anexo I. Dinamarca. Curso académico 1998-1999. Referencia número 17/98. La dotación mensual de las becas para el curso académico 1998-1999, por parte del gobierno danés, será de 5.000 coronas danesas mensuales.

Anexo I. Finlandia. Curso académico 1998-1999. Referencia número 21/98. La dotación mensual de las becas para el curso académico 1998-1999, por parte del gobierno finés, será de 4.100 marcos finlandeses mensuales.

Anexo I. Polonia. Curso académico 1998-1999. Referencia número 40/98. La dotación mensual de las becas para el curso académico 1998-1999, por parte del gobierno polaco, será entre 520 y 975 zlotys mensuales para estudiantes y licenciados y 1.170 zlotys mensuales para doctores.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

25964 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se modifican las Resoluciones de 1 de julio y de 29 de septiembre de 1997 en las que se publican las relaciones de subvenciones concedidas según convocatoria de 25 de noviembre de 1996.*

Esta Dirección General tiene a bien modificar la Resolución de 1 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1997, y la Resolución de 29 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1997, conforme a los siguientes términos:

En la Resolución de 1 de julio de 1997, en la página 22375, en el apartado de «Música», el número 10 queda anulado por no realizarse la actividad prevista.

En la Resolución de 29 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, en la página 30101, en el apartado «Música», el número 4 queda anulado por no realizarse la actividad. En la misma página, en el apartado «Teatro», queda anulado el número 6, por haberse trasladado la fecha de la actividad al año 1998.

Por haber sido omitidos se deben incluir los siguientes:

En la página 30101, en el apartado «Música», número 13. Jubal Media Producciones. Para ofrecer un concierto barroco en Budapest (Hungria). A favor de Jubal Media Producciones, 500.000 pesetas.

En la página 30102, en el apartado «Varios», número 8. Casa del Traductor de Tarazona. Para realización de las V Jornadas en torno a la Traducción Literaria. A favor del Consorcio Casa del Traductor de Tarazona, 892.000 pesetas. En la misma página y apartado, número 9. «Spanish Cultural Association Inc.». Para actividades de promoción de la cultura española en la zona metropolitana de Boston (Estados Unidos), a favor de Spanish Cultural Association Inc. de Boston, 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25965 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales, concedidos en el expediente GR/0062/P08.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 23 de octubre de 1997, adoptó un acuerdo, por el que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales en la Zona de Promoción Económica de Andalucía otorgados a la empresa «Pavimentos Jimeza, Sociedad Anónima» a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando la naturaleza y características de dicho acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución tiene a bien disponer: